



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao, 17 JUN 2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANILLA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

## Resolución de Alcaldía N° 583 -2014-MPC-AL

Callao, 17 JUN 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Informe N° 161-2014-MPC/GGDU, de fecha 16 de junio del 2014, el Arq. FERNANDO GORDILLO TORDOYA, Gerente General de Desarrollo Urbano, solicita Licencia sin goce de haber a partir del martes 17 de junio al jueves 26 del año en curso, por motivos de índole personal;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar, del 17 al 26 de junio del 2014, la atención del **Despacho de la Gerencia General de Desarrollo Urbano**, al señor **GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ**, Secretario General, con retención de su cargo.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
RAFAEL A. URBINA RIVERA  
TENIENTE ALCALDE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL